



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo la partida No. 2011-593/2012-961, adelantado por LUIS ENRIQUE MANTILLA MEJIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.802.817, contra JUAN CARLOS QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.018, se ha señalado el **DÍA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)** para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un vehículo de placas BVB 408, color strato perla, Mazda alegre, tipo sedan, serie 9FCBJ42M010000903, numero de motor ZM414805, con cuatro puertas, modelo 2001, y consta tal como aparece en la copia del inventario que reposa en el parqueadero palomitas, y en cuanto a la revisión tecno mecánica no se pudo comprobar y se encuentra en regular estado de conservación. El anterior bien de propiedad de JUAN CARLOS QUINTERO, se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$6.964.000.

La licitación iniciará a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$6.964.000, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$4.874.800, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$2.785.600, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden de este Juzgado, cuenta No. 683072042002

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es JAIRO BARRAGAN ARDILA, quien reside en la autopista calle 112 No. 45-50 sin más datos en acta de secuestro.

San Juan de Girón, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Firmado Por:

Erika Patricia Garnica Tarazona

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734f0e1fc877985ea7924cdbf58f938aa0caff4f3ee27815c2f3707addfbe5d8**

Documento generado en 29/10/2021 07:28:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>